

**DON BARTOLOMÉ BUENDÍA MARTÍNEZ, ASESOR JURÍDICO,
SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA
(MURCIA).**

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de septiembre de 2015, adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:

“Previa ratificación de la urgencia por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta del concejal delegado de economía y hacienda:

“Habiéndose tramitado el oportuno expediente, por el procedimiento abierto, en tramitación ordinaria, atendiendo a más de un criterio de adjudicación, para la contratación de las obras de “REFUERZO DE FIRME EN AVENIDA DE LA INDUSTRIA”, mediante anuncio publicado en el B.O.R.M. nº 163, de fecha 17 de julio de 2015, por el presupuesto tipo de licitación de 401.189,02 € (IVA incluido) y,

RESULTANDO: Que han concurrido a la licitación las siguientes empresas:

- Nº 1.- PAVIMENTOS ASFÁLTICOS LARIO, S.L.
- Nº 2.- PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
- Nº 3.- URDEMASA CONSTRUCCIONES
- Nº 4.- AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U.
- Nº 5.- JOSÉ FRANCISCO ARGUDO JIMÉNEZ
- Nº 6.- TRITURADOS LA MIGUELOTA
- Nº 7.- ARIDOS Y HORMIGONES BLANCA S.L
- Nº 8.- TRITURADOS LA SOLANA
- Nº 9.- TRANSPORTES EUROPEOS DEL CAMPO DE CARTAGENA, S.L.
- Nº 10.- GONZÁLEZ SOTO, S.A.
- Nº 11.- CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A
- Nº 12.- CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A.
- Nº 13.- S. A. DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS (SARCO)
- Nº 14.- ALANCIN S.L
- Nº 15.- CONSTRUCCIONES JUAN GREGORIO S.L.
- Nº 16.- CONTINENTAL OBRAS Y MANTENIMIENTO S.L
- Nº 17.- CONSTRUCCIONES RUÍZ ALEMÁN, S.A.
- Nº 18.- ETOSA OBRAS Y SERVICIOS BUILDING S.L.U
- Nº 19.-TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.

- Nº 20.- CONSTRUCCIONES URDECON, S.A.
- Nº 21.- CONEXMUL, S.L.
- Nº 22.- TRISACOR S.L
- Nº 23.- URDINTER INFRAESTRUCTURAS, S.L.

RESULTANDO: Que la Mesa de Contratación de este Ayuntamiento, tras el examen de la documentación administrativa presentada por los licitadores, de conformidad con el pliego de condiciones que rige la licitación, acuerda la admisión de todas las proposiciones presentadas.

RESULTANDO: Que la Mesa General de Contratación de este Ayuntamiento, acuerda, proponer la adjudicación del contrato de obras de “REFUERZO DE FIRME EN AVENIDA DE LA INDUSTRIA”, a la mercantil URDEMA, SA., por el precio total de TRESCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO EUROS Y SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (312.325,65 €), correspondiendo la cantidad de 258.120,37 € al precio base y 54.205,28 € al importe del IVA, incluidas las mejoras gratuitas, por importe de 72.600 €, consistentes en las 121 unidades de luminarias tipo LED establecidas en el pliego de condiciones; por resultar el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, de conformidad con los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones particulares de cláusulas económico-administrativas que rige el contrato, según el acta levantada a tal efecto y cuyo detalle se especifica a continuación:

- Nº 1.- PAVIMENTOS ASFÁLTICOS LARIO, S.L.....38,35 puntos
- Nº 2.- PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.....34,19 puntos
- **Nº 3.- URDEMA, S.A.42,78 puntos**
- Nº 4.- AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U.....36,77 puntos
- Nº 5.- JOSÉ FRANCISCO ARGUDO JIMÉNEZ36,79 puntos
- Nº 6.- TRITURADOS LA MIGUELOTA39,69 puntos
- Nº 7.- ÁRIDOS Y HORMIGONES BLANCA, S.L.....39,08 puntos
- Nº 8.- TRITURADOS LA SOLANA.40,29 puntos
- Nº 9.- TRANSPORTES EUROPEOS DEL CAMPO DE CARTAGENA,

- SL.....40 puntos
- N° 10.- GONZÁLEZ SOTO, S.A.....40,95 puntos
- N° 11.- CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.....42,41 puntos
- N° 12.- CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A33,06 puntos
- N° 13.- S.A. DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS (SARCO).....41,20 puntos
- N° 14.- ALANCÍN, S.L.40,62 puntos
- N° 15.- CONSTRUCCIONES JUAN GREGORIO, S.L.....42,51 puntos
- N° 16.- CONTINENTAL OBRAS Y MANTENIMIENTO, S.L.39,13 puntos
- N° 17.- CONSTRUCCIONES RUIZ ALEMÁN, S.A.37,49 puntos
- N° 18.- ETOSA OBRAS Y SERVICIOS BUILDING, S.L.U.....39,08 puntos
- N° 19.- TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A..33,62 puntos
- N° 20.- CONSTRUCCIONES URDECON, S.A.....42,55 puntos
- N° 21.- CONEXMUL, S.L.31,26 puntos
- N° 22.- TRISACOR, S.L.....39,27 puntos
- N° 23.- URDINTER INFRAESTRUCTURAS, S.L.....38,44 puntos

El Concejal Delegado de Contratación, de conformidad con el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; eleva a la Junta de Gobierno Local, la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

Requerir a la mercantil URDEMA, S.A., por resultar el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para la adjudicación del contrato de obras de “REFUERZO DE FIRME EN LA AVENIDA DE LA INDUSTRIA”, para

que, en el plazo de *diez días hábiles* siguientes a la recepción de este requerimiento, presente, de conformidad con el pliego de condiciones que rige la adjudicación, la siguiente documentación:

- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Justificante de pago del anuncio de licitación por importe de 115,68 €.
- Garantía definitiva, por importe de 12.906,02 €, correspondiente al 5% del precio de adjudicación (excluido el I.V.A.).”

Examinada la anterior propuesta, así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.”

Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, Don Pascual Lucas Díaz, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Cieza.